

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 710
EXENTA DE 25 DE MARZO DE 2011
QUE RATIFICA ACUERDOS
ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE
MINISTROS DE LA COMISION
NACIONAL DE RIEGO EN SESION
N° 152, DE 10 DE MARZO DE 2011.

VISTO:

11 ABR 2011

Lo dispuesto en los artículos 3° letras g) y h); y 4° letra a); del DFL N° 7 de 1983; en los artículos 8°, 9° letra d) y 10 letra a) del DS. N° 179 de 1984; ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el Decreto N° 59 de 2005 del Ministerio de Agricultura y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

TENIENDO PRESENTE, lo solicitado por el Ministerio de Obras Públicas por Email de fecha 01 de abril de 2011 y lo acordado por el Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego en su sesión N° 153 celebrada el 7 de abril de 2011, dicto la siguiente,

RESOLUCION CNR N° 858 / EXENTA

Modifícase la Resolución CNR N° 710 Exenta de fecha 25 de marzo de 2011 que ratifica los acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego en su sesión N° 152 de 10 de marzo de 2011, de la manera siguiente:

- 1.- Agrégase en la segunda parte del acuerdo N° 2, a continuación del punto, que pasa ser seguido, la siguiente expresión: "Asimismo, podrá publicar el resultado de los acuerdos adoptados sin esperar la aprobación del Acta correspondiente."
- 2.- Elimínase en el acuerdo consignado en el N° 4, después del punto seguido, la frase "Asimismo, se definirá un canal de comunicación en la Página WEB de la Comisión."
- 3.- En lo no modificado, mantiene su plena vigencia la Resolución CNR N° 710 Exenta de 25 de marzo de 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



NELSON PEREIRA MUÑOZ
SECRETARIO EJECUTIVO
COMISION NACIONAL DE RIEGO